



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba una norma para mejorar la información y el control sobre las emisiones en ganadería

- La norma regula la comunicación de las Mejores Técnicas Disponibles entre los titulares de las granjas y las administraciones públicas
- La puesta en marcha de este registro permitirá además calcular las emisiones en ganadería que tendrá su reflejo en el Sistema Español de Inventarios

29 de noviembre de 2022. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un real decreto que regula el registro general de las Mejores Técnicas Disponibles en explotaciones ganaderas, así como el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería.

La norma, que entrará en vigor el 2 de enero de 2023, establece la estructura de este registro y el contenido mínimo de la información que los ganaderos deben comunicar a las administraciones públicas sobre la estimación de sus emisiones y la aplicación de las MTD, en consonancia con las obligaciones establecidas en los reales decretos de ordenación ganadera.

Para facilitar esta tarea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pone a disposición de los ganaderos la herramienta ECOGAN, un sistema informatizado de intercambio de información, cuya adhesión por parte de las comunidades autónomas es voluntaria. ECOGAN permitirá conocer el grado de implantación de las mejores técnicas disponibles en las granjas españolas, y posibilitará que el efecto de la reducción de emisiones, derivado de la aplicación de dichas técnicas, se refleje en los informes que anualmente publica el Sistema Español de Inventario (SEI), con validez comunitaria e internacional.

La nueva norma, que forma parte de los compromisos de España con la sostenibilidad de las producciones ganaderas, realiza también una adaptación en



los reales decretos de ordenación porcina y aviar, para incluir una referencia a este real decreto.

La adopción de este real decreto forma parte de las reformas contempladas en el del Componente 3 (Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que gestiona el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.